

EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año.....	4,50 pts.
Un semestre.....	2,25
Un trimestre.....	1,15
EL MAGISTERIO SORIANO y <i>El Avisador Numantino</i> , combinados, un año.....	7,50

El pago será adelantado.

DIRECTOR
DON VICENTE TEJERO

Se publica los miércoles.

La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomienden los señores maestros, sin gratificación alguna.—Las cartas que no acompañen sellos para la contestación se dará ésta en la sección de correspondencia.—Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores
Redacción y Administración: Collado 54.

Homenaje á Cervantes.

España entera ha celebrado el Centenario de la publicación del «Quijote» con el entusiasmo y la veneración que se deben á los grandes hombres. Lo mismo en las grandes poblaciones que en los lugares más pequeños, así los hombres conscientes como los más humildes, desde el que, por su ilustración ocupa sitio preferente, hasta los inocentes niños, todos á una han aclamado al gran Cervantes.

EL MAGISTERIO SORIANO se asocia al culto general y une su voz humilde al coro universal de alabanzas al egregio é inmortal Cervantes, al Príncipe de los Ingenios españoles, al igual á Sófocles, Homero y Virgilio al admirable autor del «Quijote», ese fustigador implacable de un extravío nacional, la afición rayana en delirio á las narraciones estupendas de caballería, que con su D. Alonso de Quijana y su Sancho Panza tan alto puso en todas partes el nombre de España, que en el extranjero se conoce á nuestra hermosa lengua con el nombre de *lengua de Cervantes*.

LA REDACCIÓN

EJEMPLOS

Nos separan muchas cosas: la política, el modo de apreciar los sucesos actuales, las «cosas» de los pueblos que hacen de una paja una viga; nos unimos, sin embargo, siempre que se trata de honrar y de enaltecer la memoria de

los grandes hombres. Entonces «cállanse» las pequeñas diferencias, los antagonismos pequeños para que hable solo el patriotismo.

Mi ilustrada compañera D.ª Filomena del Valle y yo solicitamos el apoyo de las autoridades locales para celebrar, con solemnidad, el centenario del «Quijote», cumpliendo lo dispuesto por el señor Rector. Y el Alcalde, uno de los médicos de la localidad, D. Olimpio Abad, se apresuró á convocar á las corporaciones y personas distinguidas del pueblo, para entre todos *hacer algo* de lo que se nos pedía.

El Ayuntamiento, la Junta local y casi todo lo que aquí brilla por la inteligencia y por la posición, por unanimidad acordó secundarnos. En un momento hicimos el programa de los festejos y... á realizarlo.

Llegó el día 8. Cuando las campanas empezaron á voltear, llamándonos al templo á asistir á las honras fúnebres por Cervantes, en el salón de sesiones estaba lo más *granadito* de la villa, El Ayuntamiento y Junta local en pleno, D. Lorenzo Agreda, abogado; D. Filomeno Martínez, jefe de telégrafos; D. Julián Gutiérrez, veterinario; D. Román de Pablo y D. Ciriaco Rupérez, profesores de primera enseñanza sin ejercicio; el pueblo entero, deseoso de asociarse al homenaje.

Y puestos los niños y niñas en fila, llevando al frente la Cruz alzada y dos banderas nacionales, entonando el himno á Cervantes, de So-lana, música de D. Ciriaco Rupérez, allá nos fuimos todos al templo á orar.

Después, en el salón de sesiones, incapaz de contener el gentío que se esforzaba en vano

por entrar, D. Olimpio Abad, en frases admirables, dió cuenta de la transcendencia del acto, dedicó á Cervantes los conceptos debidos y anunció que por la tarde se verificaría el festival, y en la plaza, por no haber local apropiado.

Los aplausos no le dejaron terminar.

Por la tarde, en la plaza, que rebosaba de gente, el citado alcalde D. Luis Hernando, los sacerdotes D. Emilio Palomo y D. Braulio Almazán, D. Lorenzo Agreda, D. Pedro Abad, D. Vicente Hernando, la profesora y yo dijimos *lo que pudimos* en honor de Cervantes y de su obra el Quijote. El público nos honró mucho tributándonos numerosos aplausos. ¡Quizá el buen sentido popular vería en nuestras pobres palabras una confederación espiritual hecha por educar al pueblo.

Los niños y niñas recitaron poesías y Luisa Hernando, hija del secretario y mi Teodorico pronunciaron dos discursitos que fueron premiados con muchos aplausos. A todos los niños que tomaron parte en el festival les obsequió espléndidamente D. Juan Peñalba, hijo de aquí y vecino de Sigüenza, y el Ayuntamiento les regaló buen número de *Quijotes*.

Por primera vez, en esta villa, se ha dado una velada en sitio tan público como la plaza. Y lo mejor de todo fué que los que hablamos tan distanciados de la política, por la manera de ver los sucesos por las «cosas» de los pueblos que hacen de una paja una viga, estábamos allí como hermanos, formando una familia intelectual, celebrando las grandezas de Cervantes, ese astro rey de la literatura nacional.

Como educadores nos regocijamos de ese acto. Y que siga...

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

DE COMO NACIO EL QUIJOTE

Era una prisión oscura
en bóveda terminada,
bajo tierra socavada
á guisa de sepultura;
lúgubre cual la amargura,
tan húmeda como el llanto,
triste como el desencanto,
como la barbarie fuerte,
silenciosa cual la muerte
y horrible como el espanto.

Luz tenue, que vacilaba,
con sus trémulos fulgores
aquella mansión de horrores
levemente iluminaba.

Un hombre allí dormijaba
sobre desnudo tablado,
teniendo una mesa al lado
y en ella pluma, y tintero,
el moribundo mechero
y un papel emborronado.

Con extraña entonación
su nombre dijo aquel hombre,
y á los ecos de su nombre
se estremeció la prisión.

La sonora vibración
que por lo gigante arredra,
rebota en la tosca piedra,
y con eco ronco y duro
repiten bóveda y muro:

«¡Miguel Cervantes Saavedra!»

... Y prosiguió: «Ya que el mundo
me desprecia y martiriza,
le obligaré á entrar en liza
con mi talento fecundo
Que su ira y rencor profundo
la sociedad en mí agote;
mi libro será el azote
de esa ciega sociedad.
Yo derribaré una edad
con un poema: el *Quijote*.

J. VELARDE.

Sr. Director de EL MAGISTERIO SORIANO.

Muy señor mío: El día nueve del actual, á las siete, mientras el tren, á su paso por la estación de este pueblo, *maniobraba* para tomar un vagón, los niños de la escuela, en infantil manifestación, cantaron una humilde poesía en honor del inolvidable Cervantes. Al partir el tren, un señor de los que en él iban, entregó á una niña de las escolantes una moneda de cinco pesetas como gratificación para los manifestantes, y otro señor también echó al suelo un puñado de *perrillas* para que los niños las recogiesen.

La premura del tiempo no dió lugar á rogar á dichos señores diesen su nombre y residencia. No obstante, interesado por mí el señor Jefe de dicha estación, ha podido tomar noticia de

que el primero de dichos donantes es americano, residente y acaso natural de El Royo, pueblo á quien conozco por haber ejercido mi profesión en el inmediato Vilviestre; sin que sepamos quien fuese el segundo.

Para satisfacción de dichos señores, les doy expresivas gracias en nombre de los niños; advirtiéndole que, por iniciativa propia de los mismos, las indicadas cantidades serán empleadas en libritos de la pequeña edición de *El Quijote*.

Rogando á usted señor director, dé cabida á estas cortas líneas en su ilustrada revista, dándole gracias anticipadas, se repite de usted afectísimo S. S. q. b. s. m.

BENITO VINUESA ROPERO.

Navalcalballo, 11 de Mayo de 1905.

Y ERA MANCO

Con extraña habilidad
un soldado, poco á poco,
queriendo pintar un loco
retrató á la humanidad.

Como dijo la verdad,
dejó el mundo descontento,
y, mendigando el sustento,
murió de hambre el pobrecito,
acusado del delito...

de tener mucho talento.

En obra tan singular,
que rival no ha de tener,
España aprende á leer,
el mundo aprende á pensar.

De aquel tesoro sin par,
Cervantes, con rica vena,
puso tanto en cada escena

en una página sola,
que (aun siendo la obra española)

España la encuentra buena.

Hoy dice el mundo (y se engaña)

—¡pues no era manco el autor!—

Mas quien hizo tal primor
salió manco de campaña.

Si por gloria de España
que en el *Quijote* se encierra

Europa nos arma guerra,
decid con desdén profundo:

—El mejor libro del mundo

Lo escribió un manco en mi tierra.—

L. CANO.

A GRANEL

En cumplimiento á lo dispuesto por el señor Gobernador civil de Guadalajara el día 8, en el pueblo de Peñalver, tuvo lugar en la escuela de niños el festival en honor á Cervantes.

Los niños y niñas más adelantados leyeron trozos del Quijote, recitaron poesías y pronunciado discursos los Profesores y Sacerdotes.

Al acto asistieron las autoridades y casi todo el vecindario. El Ayuntamiento levantó acta y pasó comunicación al Sr. Gobernador, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«... La señora Maestra D.^a Bernarda Lillo y Bravo pronunció un bonito y brillante discurso, donde mostró, con su buen decir y elegantes maneras, los muchos conocimientos que posee; el señor Maestro leyó su discurso, y el ilustrado Párroco hizo un elocuente resumen, etc., etc.»

Felicitemos á los distinguidos profesores Lillo, hermana de este nuestro querido compañero de redacción D. Joaquín.

Era justo.—Se ha dispuesto por la Superioridad, según orden inserta en la *Gaceta* del primero del actual, que los concursos suspensos por las reformas se terminen y formulen las propuestas correspondiente conforme á la legislación antigua.

Por consiguiente creemos que en breve se harán las propuestas del concurso único de febrero, y se publicarán las vacantes que entonces no se anunciaron.

Han publicado el retrato de Cervantes, con motivo del tercer Centenario de la publicación del *Quijote* y hermosos trabajos literarios, *La Escuela Moderna*, *El Faro del Magisterio*, *El Riojano*, *La Enseñanza*, *El Magisterio Valenciano*, *La Escuela Católica* y otros estimadísimos colegas.

También los periódicos sorianos, asociados á los más distinguidos literatos de la provincia, han publicado un periódico titulado *Soria-Cervantes* con escritos bellísimos y oportunos.

Siguen los maestros exponiendo su juicio que les han merecido los proyectos del señor Lacierva en los periódicos de primera enseñanza.

Y por cierto notamos que son muy pocos los

compañeros sorianos que de esas reformas se ocupan.

Verdad es que aquí, por punto general, casi todos los maestros salen favorecidos con lo proyectado por el Sr. Lacierva, en lo tocante al sueldo, se entiende; que en lo referente á exámenes de aptitud y para el ascenso á todos afecta é interesa igualmente, ó lo que es lo mismo, á todos perjudica.

El Sr. Cortezo ha publicado una Real orden sobre construcción de edificios destinados á escuelas.

Proyectos no faltan; lo que faltan son realidades.

En muchísimas escuelas de la provincia, se han celebrado festivales literarios é infantiles en loor de Cervantes.

«Se nos suplica la inserción de los dos siguientes sueltos: «*Van leyes do quieren reyes.*—El Consejo de Instrucción pública, fundado en que los maestros auxiliares y de beneficencia no tienen los mismos derechos que los municipales, esto es, que no disfrutan casa ni retribuciones, informa en sesión de 17 de Abril, que debe denegarse á doña Nieves Juan Boscá, maestra de la Beneficencia de la Corte, el pase á una escuela municipal de la misma; y en la misma sesión informa que procede el traslado disciplinario de don José M.^a Pérez, maestro del Hospicio de Toledo, á otra escuela de igual clase y categoría que la posee.—Ante esto y considerando que escuelas de igual clase son aquellas cuyos maestros tienen idénticos derechos, (salvo otros de preferencia), se nos ocurren estas preguntas:

¿En virtud de qué disposición reglamentaria ha pasado D. Antonio Estremana, maestro de la Beneficencia de Logroño, á la escuela que en aquella capital dejó vacante hace dos meses don Fructuoso Adot? ¿Puede trasladarse disciplinariamente á otra escuela municipal con su mismo sueldo á D. José M.^a Pérez, maestro de la Beneficencia, ó auxiliaria, pues de no ser así el correctivo no sería tal, sino un premio, puesto que con el se concedían derechos que no tenía, el disfrute de casa y retribuciones; como sucede con el auxiliar de Vitoria D. Martín Molina, recientemente trasladado á Sestao, también en

virtud de expediente disciplinario.—No debe olvidarse, pues, que en esos traslados se atropellan derechos de otros maestros, tal vez en mejores condiciones legales, que apetecerían las escuelas así provistas. Y basta por hoy».

«*Material*—En noviembre pasado se pagó el material de adultos; se invirtió, y se hizo justificar á los maestros su inversión. A partir de 1.^o de Enero, si esas escuelas, como las diurnas, funcionan, será porque los maestros adelantaron el material, no porque el Estado haya dado un céntimo. ¿Es que la luz se improvisa? ¿Es que la institución de las clases nocturnas trae aparejada para los maestros la obligación de surtirlos del material?—Y así, vilipendiando á los maestros, haciendo pública ostentación de la desconfianza que inspiran, obligándoles á gastar sus menguados recursos en material, de que el Estado debe proveerles oportunamente, ¿es como se quiere elevar nuestro nivel intelectual?—¿Qué mezquina idea acusan tener nuestros gobiernos de la regeneración del país por la cultura!»

¿Y por qué?—En el Instituto de Logroño, según anuncio que inserta *La Educación Popular*, hacen pagar á cada alumno del magisterio por las asignaturas de enseñanza no oficial ¡17'50 pesetas! por formación de expediente, más otras 2 pesetas por «certificación de conocimientos». ¿En qué disposición se fundarán en aquel centro para sacar tanto dinero? En las normales solo se cobra por formación de expediente la respetable cantidad de 2'50 pesetas; y esto se hace porque no debe cobrarse más en ninguna parte. Los pobres aspirantes pagarán, cual mansos corderitos, ¡todo lo que les pidan!—Señor ministro, ¿no puede ser reglamentado ese asunto de las exacciones .. caprichosas?

Los Inspectores de primera enseñanza intentan celebrar una conferencia en Madrid y en breve plazo á fin de contrarrestar los esfuerzos que hacen en contra suya ciertos elementos enemigos de citado cuerpo.

Eso es lo que nos faltaba, que diesen el pasaporte á la Inspección y quedasen solo las Juntas locales revestidas de nuevas atribuciones.

Exceptuando tres ó cuatro Asociaciones de verdad, algunas más casi nominales, son muy

reforma, aumentará mucho la matrícula de las escuelas normales, en su mayor parte casi desiertas, para que en adelante sean verdaderos planteles de maestros, con las condiciones de ilustración y moralidad que tiene derecho á exigir el Estado á los funcionarios públicos encargados de la obra delicada y redentora de la educación popular. La irregular distribución de las escuelas normales obliga al Gobierno á conservar con la nueva organización, las que tienen en la actualidad la categoría de superiores, creando solamente dos y por motivos de situación geográfica, en las islas Baleares y Canarias; abriendo la esperanza, de que, en lo porvenir, se logrará tener en cada provincia una de maestras ó de maestras.

Para facilitar á la mujer los estudios mercantiles, se establecen en las escuelas normales, y es de esperar que este ensayo dé resultados satisfactorios y proporcione á la mujer nuevos medios de trabajo.

El proyecto primitivo de esta reforma ha sido sometido al Consejo de Instrucción pública, el cual propuso algunas atinadísimas modificaciones que, en cuanto ha sido posible, se han tenido presentes para redactar el proyecto definitivo.

Por razones expuestas, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto: Madrid 30 de marzo de 1805.—SENOR A. L. R. P. de V. M., *Juan de la Cierua y Peñafiel*.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, tengo el honor de acordar lo siguiente:

Artículo 1.º Las escuelas normales, tanto de maestros como de maestras, tendrán todas la misma categoría y no

sustitutos personales y quedará suprimida en adelante esta clase de nombramientos.

También desde la implantación de esta reforma quedará prohibido el nombramiento de maestros interinos.

6.ª Al reorganizar la enseñanza de adultos en virtud de esta reforma, se tendrán presentes las escuelas de esta clase que hoy existen.

7.ª Los maestros actuales que ingresen en la octava categoría quedarán obligados á desempeñar escuela de adultos, además de la escuela diurna, sin otra retribución que la correspondiente á dicha categoría.

8.ª Hasta la implantación de las prescripciones de este decreto quedan en suspenso todas las oposiciones á escuelas públicas, cuyos opositores no hayan sido llamados á practicar ejercicios.

Igualmente quedan en suspenso todos los concursos anunciados para provisión de escuelas públicas, de los cuales no se haya publicado la propuesta.

9.ª Desde 1.º de enero de 1906 quedará suprimido el descuento que grava el material de las escuelas con el 10 por 100 de derechos pasivos del magisterio.

10. Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones reglamentarias que sean precisas para la implantación de la reforma y de todo cuanto con ella se relacione.

DISPOSICIÓN FINAL

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Madrid 22 de marzo de mil novecientos cinco.—AL FONS0.—El ministro de instrucción pública y Bellas Artes, *Juan de la Cierua y Peñafiel*.

Reforma de las Normales.—Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

EXPOSICION

SEÑOR: La nueva organización de la primera enseñanza pública y la necesidad de extender sus beneficios á todos los niños comprendidos en la edad escolar, exigen condiciones en los maestros de instrucción primaria, que sólo pueden adquirir en escuelas normales bien organizadas.

Cerco de medio siglo de vida, pobre é infecunda en estos esos centros, que no pudieron atraer á la juventud estudiantia porque los mezquinos sueldos de los maestros, y el retraso en su percibo, desviaron á la carrera del magisterio á los que pudieron enaltecerla con su aplicación y laboriosidad. Asegurado ya el puntual abono de los haberes, y elevados éstos considerablemente, de esperar es que al magisterio vayan los que para la función de enseñar tengan aptitud y vocación, y se impone la necesidad de facilitarles, con la reorganización de las escuelas normales, la cultura general y técnica indispensable para el ejercicio de su profesión en los tiempos modernos.

La base de una reforma encaminada á este fin había de ser, como es en el proyecto adjunto, la unidad de título, siguiendo el ejemplo de otros países cultos, y cediendo á las reiteradas instancias de los más autorizados pedagogos españoles.

El plan de estudios que establece este proyecto de decreto, ha sido contrastado con los de otras naciones más adelantadas en la organización de las escuelas normales, sin haber dejado de atender por esto á las necesidades de la vida en nuestra patria, ni á las condiciones en que se han de desenvolver en ella las escuelas de instrucción primaria.

Forzoso es restablecer el grado normal para producir maestros de maestros que lleven á las normales el espíritu pedagógico que hombres eminentes, cuidadosamente elegidos, les infundan; pues en esta delicadísima enseñanza de los que han de formar luego á los educadores del pueblo, no supimos acertar en España, y son las consecuencias demasiado patentes para no reconocer la urgencia y necesidad de evitarlas y corregirlas.

El cuadro de enseñanzas del grado normal que ahora se proyecta, á la vez que sirve de ampliación al grado anterior, establece la división de los estudios en varias secciones, que tienen por fin especializar las aptitudes de los alumnos normalistas y las de los profesores de las escuelas normales, preparando así personal que pueda rendir pronto mayores y más provechosos frutos en su labor escolar.

En el nuevo plan de estudios se da mucha importancia á la enseñanza del dibujo y de la música, siguiendo en esto el ejemplo de otros pueblos y los acuerdos de recientes congresos internacionales; y el idioma alemán, que en las bases sometidas al estudio del Consejo de Instrucción pública, se incluía en el grado normal, ha sido sustituido por dos cursos de ampliación del francés, porque es preferible que los alumnos normalistas conozcan bien un idioma á que tengan nociones incompletas de dos lenguas extranjeras.

Se procura además dotar convenientemente al profesorado manteniendo el principio de que para ascender hay que probar la aptitud, y exigiendo que cada uno tenga á su cargo dos clases diarias.

Se suprime la distribución de los derechos de examen entre los profesores, atendiendo demandas de la opinión y del profesorado mismo, y se establecen pensiones en el grado normal, á fin de que los maestros que carezcan de recursos puedan aspirar á esta ampliación de su carrera.

Confía el ministro que suscribe que, mediante esta

contados los Maestros que se mueven para conseguir mejoras generales. A lo más, á lo más, acudimos á los periódicos entonando quejas aisladas, que no van á ningún sitio.

Y no nos convencemos que para conseguir algo beneficioso á la clase y para rehacer lo que á la clase perjudica se impone la unión de todos con lema definido y altruista.

¡Bien! Adelante la pasibilidad y ya nos que dará tiempo de llorar como mujeres por no haber obrado como hombres.

EL AVISADOR ha publicado un trabajo de nuestro compañero de redacción Sr. Lillo y Bravo, titulado *Cervantes, educador*, que escribió nuestro compañero para el festival de las Escuelas que el Sr. Inspector pensó celebrar en Soria, y del que hubo de desistirse por la circular del Sr. Rector disponiendo que en todas las escuelas se festejase el centenario del *Quijote*.

Convendría muchísimo que los maestros interesados reanudasen sus gestiones cerca de la Excmá. Diputación sobre el pago del sobresuelo.

Porque creer que

vendrá solito el maná

es muy optimista ó muy cándido y pocas puertas se abren si no se llama á ellas, y para dar se hace preciso que se pida antes y saca limosna el pobre profesorado y... Sancho Panza, entonces con sus refranes, viene ahora como anillo al dedo.

En el número ilustrado que la prensa soriana coaligada ha dedicado al inmortal Cervantes y del cual nos ocupamos en otro lugar de esta sección, figura también el Magisterio de la provincia en la persona de D. Joaquín Lillo maestro de San Esteban y redactor de nuestro periódico, del cual publicó *Soria-Cervantes* un trabajo con el título *Gloria pura*.

También fué escrito para el citado periódico ilustrado un artículo de D. Anastasio González, maestro de Solillo y colaborador de nuestro periódico, cuyo trabajo, por una equivocación del regente de nuestra imprenta, se publicó en EL AVISADOR NUMANTINO.

Hacemos público estos hechos, no para frívola satisfacción de los mencionados maestros, sino principalmente para que conste que en el Magisterio de esta provincia no faltan individualidades ilustradas y cultas, cuyas producciones literarias «caben» al lado de las de los demás distinguidos publicistas de la provincia.

Y esto es una honra para la clase.

De *El Riojano*:

«La diputación provincial de Soria, tiene acordado por unanimidad sostener la escuela normal de maestros de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 30 de marzo último.

Merece plácemes la diputación provincial por ese acuerdo que tanto ha de contribuir á que dicha provincia ocupe en la esfera intelectual el lugar que le corresponde por su brillante historia, y lamentamos que, por razones de orden económico, no haya podido tomar igual acuerdo respecto de la normal de maestras».

A últimos de mayo y todavía no se ha librado cantidad alguna para material de las escuelas nocturnas ni diurnas.

Contrasta esta pasividad con la actividad plausible con que se pagan las mensualidades.

De desear es que se omlen cuantas dificultades se oponen al puntual pago de las consignaciones del material; pues hasta ahora,—y digan lo que quieran los *idealistas* de la Pedagogía—no se ha acreditado ningún sistema ni ningún método que permita enseñar á leer, á escribir y á contar sin carteles, ni libros, ni plumas, ni papel.

Expedientes de licencia.—Hay algunos Maestros que por gana de tiempo, dirigen sus expedientes de licencia directamente al Rectorado, creyendo buenamente que dicha Autoridad puede resolverlos sin atenderse á los trámites legales que previenen los reglamentos. Dichos compañeros están lastimosamente equivocados, y con dicho proceder, en vez de acelerar retardan la resolución de sus legítimas pretensiones. Todo expediente de licencia debe llegar al Rectorado informado por la Junta local, por el Inspector y por la provincial de Instrucción pública, y sin estos requisitos no puede ser despachada por aquel Centro. De manera que todo el que quiera obtener una licencia ha de presentar su instancia á la Junta local de primera enseñanza para que ésta informe y la remita á la provincial, quien la informa y la envía al Rectorado.

Dirigirse á dicho centro primeramente, como lo hacen algunos, es lo mismo que tener que andar el camino dos veces; porque desde el rectorado vuelve a la junta provincial y de ésta á la local para que se llenen los requisitos legales. Por donde se ve que en vez de ganar se pierde un tiempo que los solicitantes necesitan para atender á su salud ó para despachar asuntos que les interesan.

De *El Ramo*

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!
es
POR QUE QUIERE

Proceder estético



de la Real Casa
y
Patente de invención
por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PRENTAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

LA PERILLA NOMBANJUNA

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS POR

D. Victoriano Sanz Valdecantos

Presentado á la aprobación del R. C. de F. P.

Docena, 9 pesetas. —Ejemplar, 1

MAPA DE COCINO

Por terminarse un saldo, se venden al ínfimo precio de 2'50 pts. ejemplar en papel, en la imprenta de este periódico. La infinidad de detalles que en dicho mapa figuran, lo hacen recomendable por todos conceptos.

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

FOR
Don Anastasio González Gómez
APROBADO POR EL R. C. DE F. P. PARA TEXTO
Ejemplar en papel, 4 ptas. —Ejemplar, 9